

POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 25 - 2016

FECHA : Medellín, 20 de octubre de 2016

HORA : 08:00 horas

LUGAR : Sala de Reuniones, Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Académico en **sesión ordinaria** con la participación de:

Miembros

JUAN CAMILO PARRA TORO, Vicerrector de Docencia

URIEL DARÍO TRUJILLO PUERTA, Decano Facultad de Administración

LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO, Decano Facultad de Ingenierías

JUAN CAMILO ALVARÉZ BALVÍN, Decano, Facultad Ciencias Agrarias

JAIME ALBERTO VÉLEZ VILLA, Decano Facultad Comunicación Audiovisual

JUAN GUILLERMO RIOS NOREÑA, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

JUSTO PASTOR JARAMILLO JARAMILLO, Representante Docente.

JESSICA COLORADO CORTES, Representante Estudiantil

LUQUEGI GIL NEIRA, Secretario.

INVITADOS:

DORA NICOLASA GÓMEZ, Directora de Regionalización

HENRY OMAR SARMIENTO MALDONADO, Director de Investigación y Posgrados

ADRIANA MARÍA RUIZ RESTREPO, Coordinadora Autoevaluación Institucional

LUZ MARÍA BETANCUR ACOSTA, Coordinadora Admisiones y Programación Académica

ANGELA INES RESTREPO, Delegada por el Decano de la Facultad de Educación Física

AUSENTES:

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ, Rector, con excusa

JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte, con excusa

**La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:**

1. Verificación del quórum
2. Solicitud aprobación del orden del día
3. Solicitud aprobación de las Actas No. 22 del 22 de septiembre de 2016 (sesión ordinaria), y No. 24 del 10 de octubre (sesión no presencial)
4. Informe del Rector
5. Propuesta de cupos 2017-1 para pregrados y posgrados, sedes Poblado y Regiones
6. Apoyo para Formación, Actualización y Perfeccionamiento de los Docente de Cátedra.
7. Análisis concepto del MEN – Solicitud grados y reingreso a programas con registro calificado expirado.
  - Comunicación 201600008918, solicitud de grados de 31 Egresados NO Graduados de la Especialización Preparación Física en el Fútbol.
8. Aprobación de formatos de proyecto educativo de facultad (PEF) y proyecto educativo de programa (PEP).
9. Lista de elegibles, aspirantes elegidos Convocatoria Docentes ocasionales 2016-2 Viabilidad de Contratación del Señor Mario Cardona Henao.
10. Propuesta: Creación oficina de mediación pacífica de conflictos.
11. Comunicaciones
  - Certificación de los estudiantes del programa Maestría en Gestión de la Producción Animal en la segunda lengua como requisito de grado
  - Seguimiento contrato de arrendamiento laboratorios UPB (oficio número 201600007991 de septiembre de 2016).
  - Cuadro de tareas del Consejo Académico
12. Propositiones y varios
  - Informe del Centro de Idiomas -2016

## DESARROLLO

### 1. Verificación del quórum

El señor Vicerrector de Docencia, doctor Juan Camilo Parra Toro, preside la sesión ante la ausencia del señor Rector

El representante de los docentes Pastor Jaramillo solicita autorización para grabar la sesión debido a que hay aportes que se plantean y no aparecen en las actas.

El doctor Luquegi Gil Neira, explica que no siempre se consignan todas las expresiones de los consejeros en las actas, pero se someten a consideración de los consejeros para que presenten las observaciones pertinentes y se corrijan. Las actas no se publican hasta que se aprueban por la Corporación.

El Vicerrector propone que se tenga disponible la grabación de cada sesión para los consejeros, que reposa en la Secretaría General.

Se somete a consideración la solicitud del representante docente para grabar las sesiones.

El Consejo Académico no aprueba la proposición de la sesión

Verificado el quorum se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

### 2. Solicitud aprobación orden del día

Se somete a consideración el orden del día

El decano Juan Camilo Álvarez solicita se aborde el tema de la figura de reingreso no anualizado para posgrados para la maestría y solicita se aborde solicitud curso dirigido de la asignatura Química Orgánica de la sede Urabá

El Consejo Académico aprobó el orden del día con las propuestas presentadas

### 3. Solicitud aprobación de las Actas No. 22 del 22 de septiembre de 2016 (sesión ordinaria), y No. 24 del 10 de octubre (sesión no presencial)

El Vicerrector somete a consideración de los Consejeros las actas No. 22 del 22 de septiembre y 24 del 10 de octubre.

El representante docente manifiesta que en el acta No. 23 del 10 de octubre de la sesión no presencial planteo unas observaciones.

Las observaciones planteadas quedaron consignadas en el acta.

El representante docente manifiesta que en sesión anterior del Académico se planteó realizar sesión del Consejo Académico en la sede Urabá, sugiere realizar la sesión del Consejo Académico para un día viernes que es donde hay mayor población. Se plantea para el 11 de noviembre.

El representante docente solicita incluir en el acta 22 del 22 de septiembre, la información relacionada con el convenio para estudiante de la maestría Fisiología del Ejercicio, los porcentajes planteados, y en los informes que presenta el Rector en tema presupuestal, que las cifras en recursos queden bien concretas.

El doctor Luquegi Gil Neira aclara, que las observaciones planteadas están involucradas en el acta.

Se aprueban las actas con las observaciones presentadas.

#### **4. Informe del Rector**

No se presenta el informe del señor Rector por su ausencia

#### **5. Propuesta de cupos 2017-1 para pregrados y posgrados, sedes Poblado y Regiones**

La Profesional Especializada de Admisiones y Programación Académica, Luz María Betancur Acosta realiza la presentación.

Inicia presentando un informe previo sobre el comportamiento de las inscripciones de aspirantes a reingresos y estudiantes nuevos para el periodo 2017-1. Se anexa al acta.

Expresa que llama la atención de posgrados con respecto a la maestría en Producción Animal que no se han presentado inscritos, solicita que se realice difusión.

El Vicerrector Académico, propone a los decanos que deben tener base de datos de graduados para mercadear los programas con estos.

El representante profesoral plantea que en la especialización en Finanzas Públicas tiene buena acogida, pero no se hace mercadeo, no se tiene un plegable.

El Vicerrector de docencia e investigación pregunta si tienen de recursos para mercadeo.

El Director de Investigación y Posgrados manifiesta que se tiene un rubro para fortalecimiento de programas de posgrados nuevos.

El Vicerrector de Docencia e Investigación plantea hablar con Directora Financiera para asignar presupuesto para este rubro.

Agrega el decano Juan Guillermo Ríos, que también se puede enviar correos o realizar llamadas y tener una línea institucional.

La profesional especializada Luz María Betancur, agrega que tampoco hay inscripciones en la especialización en Finanzas Publicas. También preocupa la situación de las sedes regionales, que es demasiado baja la inscripción, se debe pensar desde la región.

El Secretario General manifestó que puede ser que los programas ya tienen varias cohortes y la oferta ya no interesa. Se debe pensar en renovar la oferta

El Vicerrector de Docencia e investigación pregunta cómo va la oferta de programas de Ciencias Agrarias para la sede Apartado.

La Dora Nicolasa responde, que se realizó la publicidad y mercadeo, pero lo de la suspensión de las becas AMA dificulta la competitividad, con Universidad de Antioquia y con el Sena, por el valor del semestre de estas instituciones que son mil pesos, y los programas que se ofrecen en la institución de Técnicas Profesionales contra los programas profesionales que ofrece la Universidad de Antioquia; faltan programas más atractivos

El representante profesoral expresa que se debe realizar la gestión directamente con las administraciones públicas como en el caso del programa Gestión Pública o finanzas Públicas que tiene un nicho propio.

La docente Adriana Ruiz Restrepo manifiesta se ésta buscando llevar un programa nuevo a la región, previa conversación con el sector productivo el cual podrá ser Ingeniería Agropecuaria que tiene registro calificado nuevo.

El decano Juan Camilo Álvarez, responde que se ha planteado llevar una cohorte de ingeniería Agropecuaria, que está acreditada en alta calidad, para el próximo año se tiene previsto realizar estudio en la zona.

El doctor Juan Camilo Parra manifiesta que se deben realizar los estudios y tomar la decisión de ofertar los programas rápidamente. Solicita desde regionalización retomar el tema de Ingeniería Civil o la Tecnología en Construcciones Civiles.

El docente Pastor pregunta, para pensar en programas nuevos en las regiones, cuál sería el soporte de docentes de tiempo completo para apoyar estos programas que se

Lleven a las regiones.

La docente Adriana María Ruiz expresa que en la sede Urabá también solicitan la profesionalización de un programa en deportes.

Continúa Luz María Betancur manifestando, que la propuesta de cupos que se presenta se analizó en comité primario de la vicerrectoría de docencia.

Se incorpora el porcentaje de deserción anticipada, que son los que no se matriculan.

Hay dos o tres programas con alta demanda de la Facultad de Ingenierías, pero se baja el cupo para aspirantes nuevos, para mantener la relación adecuada de estudiantes-docentes, por eso solicita se reflexione sobre esa decisión.

Con respecto a la Maestría de Ingeniería no se incluye los cupos por no tener el acto administrativo de aprobación.

El Vicerrector de Docencia considera que se debe continuar y esperar cuando llegue la resolución de aprobación del programa para ofertar el programa. Considera que hay algunas líneas que pueden iniciar con la compra de software ya que se tienen recursos. Solicita que se invite a la oficina de Planeación.

La docente Adriana María Ruiz considera que es mejor no presentar cupos para este programa hasta que llegue el acto administrativo.

El representante Pastor Jaramillo llama la atención con este programa, para que se realice el mercadeo pertinente, para que no ocurra como con otros programas que no se llegaron a ofertar con registro calificado nuevo, como la Tecnología en Gestión Pública para Rionegro, que pasaron siete años y nunca hubo una cohorte.

El Vicerrector de Docencia comparte lo expresado por el representante docente, porque no es poca cosa los recursos financieros que se invierten para lograr un registro calificado, como horas de trabajo de los docentes, personal administrativo y otros gastos.

Se somete a consideración de la Corporación la propuesta de cupos presentada

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la propuesta de cupos para el periodo 2017-1, retirando la oferta de cupo de la Maestría de Ingeniería.

## **6. Apoyo para Formación, Actualización y Perfeccionamiento de los Docente de Cátedra.**

El doctor Secretario General explica, que se presenta este tema debido a que que no se tiene contemplado expresamente en las normas el apoyo, capacitación y perfeccionamiento, como opera para los docentes de cátedra.

A veces se han planteado por parte de los docentes de cátedra solicitudes de apoyo para actualización y perfeccionamiento, se quiere plantear y definir desde el Consejo Académico unas políticas sobre apoyos para asistir a eventos, seminarios y congresos.

La Directora de Cooperación Nacional e Internacional Catalina Restrepo, manifiesta que se indagó con la Oficina Asesora Jurídica y Desarrollo Laboral y lo que se identifica es que no hay una norma expresa sobre el tema.

El señor Vicerrector de Docencia manifiesta que le llegó una solicitud para apoyar el desplazamiento a un docente de cátedra para viajar al Ecuador, pero no se encuentra norma que permita otorgar estos apoyos. Esta de acuerdo en darle apoyo a los docentes de cátedra, se debe realizar estudio para normalizar este aspecto.

El Decano de Ciencias Básicas manifiesta que tiene un docente de cátedra que coordina el aula taller, que es el único que orienta este tema.

El representante docente, manifiesta, que amerita y debería actualizar el Estatuto del Docente de Cátedra, porque es pertinente para incentivar a estos docentes y más cuando hay programas que solo tiene docentes de cátedra, se debe formalizar esto mediante norma.

El decano Libardo Antonio Londoño pregunta, si siendo un contratista podría recibir estos recursos, y cual es la fuente de recursos frente a esto.

El doctor Secretario General explica que el docente de cátedra tiene una condición especial de acuerdo a sentencia de la Corte Constitucional.

La docente Adriana Ruiz, manifiesta, que ya se dio un paso al permitir que docentes de cátedra laboren con investigación. La institución debe tener visibilidad internacional y más ahora en el proceso de Acreditación.

El decano Uriel Darío Trujillo manifiesta, que con los docentes de cátedra se han tenido mitos, pero en otras universidades si les dan apoyo, considera que si se tienen recursos y jurídicamente es posible con la debida justificación.

El decano Jaime Alberto Vélez propone reformar estatuto del docente de cátedra frente a estas situaciones.

El docente Pastor Jaramillo plantea que se puede gestionar y reformar el estatuto de docente de cátedra, para que estos tengan esta posibilidad de representar a la Institución en un escenario nacional o internacional. Considera que los requisitos podrían ser los mismos de los docentes de tiempo completo.

La Directora Catalina Restrepo, Directora de Cooperación Nacional e Internacional, manifiesta que la visibilidad nacional e internacional de la institución es lo que se debe tener en cuenta y con la debida justificación y pertinencia.

El Vicerrector de Docencia expresa, que está de acuerdo con que se debe apoyar al docente de cátedra, pero se debe modificar la norma. Solicita conformar una comisión para analizar la modificación de este acuerdo.

El Consejo Académico designa una comisión para redactar norma o modificar el Estatuto del Docente de Cátedra, integrada por el Director investigación, el decano Ciencias Básicas, el representante docente Pastor Jaramillo acompañada con la Directora Financiera, Dirección de Cooperación Internacional y con el acompañamiento de la Asesora Oficina Asesora Jurídica.

El Vicerrector de Docencia plantea abordar el caso concreto del docente de cátedra si se apoya o no al docente.

El decano Libardo Londoño Ciro expresa moción de orden, manifestando que en el orden del día no se planteó aprobar apoyo a un docente de cátedra.

El Vicerrector de Docencia le solicita explicación al Secretario General sobre la aprobación de la solicitud de apoyo

El Doctor Luquegi Gil Neira manifiesta, que quiso traer este tema al consejo para escuchar planteamientos referente al tema, pero no es competencia de este consejo aprobar la norma para el apoyo de formación a los docentes de cátedra.

**7. Análisis concepto del MEN – Solicitud grados y reingreso a programas con registro calificado expirado.**

7.1. Comunicación 201600008918, solicitud de grados de 31 Egresados No Graduados de la Especialización en Preparación Física en el Fútbol.

El representante docente manifiesta que en sesión anterior del Consejo de dejo planteado de que los decanos elaboraran listado de casos de aspirantes a grados.

### **Se presenta los casos – Antecedentes**

Facultad de Educación Física, Grados Especialización en Preparación física con énfasis en Fútbol: Registro vencido 2013

Son 27 Egresados no graduados de los cuales 23 deben 4 créditos correspondientes al módulo de Área de Integración (Trabajo de Grado).

Dos (2) estudiantes deben 8 créditos, un (1) estudiante debe 12 créditos y un (1) estudiante debe el requisito del inglés que ya lo está cursando y está pendiente de la certificación para presentarla a Admisiones este mismo año 2016.

Total estudiantes: 27.

De la Facultad de Ingenierías no se presentaron casos.

Facultad de Administración: Administración Financiera, Registro vencido 2013

Facultad de Ciencias Agrarias: Tecnología en Producción Agropecuaria, Registro vencido 2016-1

La docente Adriana María Ruiz manifiesta que se debe analizar si están activos en la plataforma PRISMA para presentar pruebas Saber Pro.

La docente Adriana María Ruiz presenta la propuesta de aspirantes a grados:

- Resolución de Graduación: Estudiante que está cursando inglés, que le suban la nota y se pueda graduar.
- Amnistía para todos los “estudiantes” que tengan cursado el 80% de los créditos totales del programa
- Los Estudiantes que deben el Trabajo de Grado: que lo hagan a través de un diplomado
- Los que deben Módulo revisar si hay oferta de alguno de la Maestría en Fisiología del Ejercicio.
- Que la amnistía se abra este año, para ser aplicada en 2017- 1 y 2 (solamente)
- Que cada una de las alternativas queden consignadas en Resolución dl Consejo Académico.

Se debe considerar a los estudiantes que tengan cursados el 80% del programa, que sería los dos últimos niveles.

El decano Juan Camilo Álvarez solicita si se puede abordar este tema para algunos estudiantes de la sede Urabá del programa de Producción Agropecuaria, que no implica mayores dificultades, teniendo en cuenta que se está ofertando el programa.

El doctor Uriel Darío Trujillo agrega, que también para el programa de Administración Financiera se tienen unos estudiantes pendientes.

El Secretario General, agrega considerar si se podría en los posgrados, que el trabajo de grado se pueda cambiar por diplomado de acuerdo al reglamento estudiantil.

El Vicerrector de Docencia agrega, que a los estudiantes admitidos en estos casos se les debería realizar un acompañamiento de acoplamiento.

El decano de Administración, manifiesta que esto se deriva de un concepto del Ministerio de Educación, agrega, que se deben plantear dos limitantes, una que podría tener el 80% del plan de estudio del programa aprobado y el 2017-1, y si se podría hacer?

La profesional especializada Luz María Betancur manifiesta con base al MEN, que la garantía de cohortes iniciadas, pero le dejan a la autonomía de las universidades, cuando el registro calificado expira la institución debe garantizarle a los que están activos la culminación del programa en condiciones de calidad, y cuando el estudiante se fue y el programa ya no se oferta la situación es más gravosa para la institución. Como se va a garantizar la graduación si no pueden presentar la prueba del estado que es requisito para graduación. Para presentar las pruebas de estado el programa debe de estar activo.

Para posgrados no ve viable el aspirante a programas que le faltes varios módulos. Ve viable la graduación a quienes tenga todo cumplido.

El Vicerrector de Docencia e Investigación manifiesta que por esto se debe elaborar una transición.

El decano Uriel Darío Trujillo considera que también se debe dar un límite de tiempo, como es el tiempo que se otorga a la validez del registro calificado.

El representante de los docentes, considera que se debe consultar como está la activación de la plataforma PRISMA, y definir como límite que falte el trabajo de grado.

El Vicerrector de Docencia propone realizar consultas al MEN y tomar la decisión en otra sesión.

Preguntas. Que el estudiantes este activo en la plataforma PRISMA  
Cuanto tiempo tiene de permanencia en la plataforma PRISMA.

Considera el decano Libardo Londoño Ciro, que se debe tener un inventario de los casos generales y dar aplicación casuística.

Propone el decano Uriel Darío Trujillo, que para el caso de programas especiales como Administración Financiera, para realizar la revisión específica, de acuerdo al número de asignaturas que les falte para culminar y hacer una propuesta específica para cada programa.

Se somete a consideración de los consejeros

El Consejo Académico aprueba el reingreso para aspirantes que tengan pendiente la asignatura trabajo de grado y este activo en la plataforma PRISMA de programas que tengan el registro calificado inactivo.

El consejero Pastor Jaramillo plantea, que se analice en próxima sesión a estudiantes de posgrados que tengan pendiente el trabajo de grado.

Se aprueba por parte de la corporación, que desde las facultades se presenten los casos de estudiantes que puedan tenerse pendiente en esta situación.

#### **8. Aprobación de formatos de proyecto educativo de facultad (PEF) y proyecto educativo de programa (PEP).**

La docente Adriana María Ruiz explica los formatos de proyecto educativo de facultad y proyecto educativo de programa.

Los proceso de autoevaluación con fines de registro calificado o de acreditación debe modificar formatos de proyecto educativo de facultad (PEF) y proyecto educativo de programa (PEP). Estos se trabajaron desde las facultades, con los elementos misionales.

El consejero Pastor Jaramillo manifiesta que el realizó unas observaciones a los formatos en el Comité Central de Autoevaluación que no las ve reflejadas en el formato que hoy se presentan, como Incluir componente del plan de acción de la facultad y las líneas estratégicas del plan de desarrollo de la institución.

El Vicerrector de Docencia e Investigación plantea enumerar cada ítem expuestos por el docente para su aprobación.

El decano Libardo Londoño manifiesta que en la Facultad de ingenierías se revisaron y aprobaron los formatos y están de acuerdo con el contenido que se presentan hoy. Se supone que en el comité Central de Autoevaluación se realizaban los ajustes se aprobaba y se traía al Consejo Académico para su aprobación.

Se somete a consideración de los consejeros la aprobación de los formatos

El Consejo Académico aprueba por mayoría los formatos de proyecto educativo de facultad (PEF) y proyecto educativo de programa (PEP).

El consejero Pastor Jaramillo vota negativamente, porque no se incluyeron las observaciones planteadas a los formatos desde el Comité Central de Autoevaluación.

**9. Lista de elegibles, aspirantes elegidos Convocatoria Docentes ocasionales 2016- Viabilidad de Contratación del señor Mario Cardona Henao.**

El Vicerrector de Docencia e Investigación plantea el caso del aspirante de docente ocasional Mario Cardona Henao quien es pensionado; lee el concepto expedido por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, referente al caso, en el cual manifiesta que es viable la contratación del docente, quien recibe pensión de Colpensiones. Con este se busca ocupar una plaza vacante con la lista de elegibles.

El consejero Pastor Jaramillo manifiesta no estar de acuerdo con la vinculación del docente, por ser una persona que esta pensionado, es un tema ya discutido en otras instituciones y en esta misma institución.

El consejero Juan Guillermo Ríos manifiesta estar de acuerdo con el profesor Pastor Jaramillo, de acuerdo a la Ley 4 de 1992, agrega que la única excepción es para docente de cátedra con ocho horas. Se compromete a traer concepto respecto al tema.

El consejero Uriel Darío Trujillo explica, que en otra ocasión en la convocatoria de docentes de tiempo completo de 2008, se descartó a un aspirante por tener la condición de pensionado, al tener doble erogación. Solicita una consulta a adicional.

El Vicerrector de Docencia e Investigación solicita revisar en la Oficina Asesora Jurídica los procedimientos que se tienen para la expedición de conceptos, porque el concepto debe ser el producto del consenso de los abogados.

El consejero Pastor Jaramillo manifiesta su posición de no vincular a docentes que tengan una pensión.

El consejero Libardo Londoño Ciro solicita que la Secretaría General presente concepto frente al concepto de la Oficina Asesora Jurídica.

Se aplaza la decisión para poder analizar concepto jurídico del decano de Ciencias Básicas y de la Secretaría General.

**10. Propuesta: Creación oficina de mediación pacífica de conflictos.**

El Vicerrector de Docencia e Investigación solicita realizar esta presentación también al señor Rector para poder tomar una decisión al respecto.

El decano Juan Guillermo Ríos presenta la propuesta de creación de esta oficina.

Alcance Social: La Oficina se crea con el fin de dirimir conflictos y controversias y a fortalecer las relaciones de que se generan entre los diferentes estamentos de la comunidad politécnica antes de ser intervenidas por las instancias disciplinarias o de reglamento que existen dentro de esta institución universitaria.

Para el POLITECNICO COLOMBIANO J.I.C. es muy importante no sólo porque, en forma gratuita y pacífica, resuelve disputas, que podrían congestionar los procedimientos disciplinarios o alimentar la violencia, sino además, porque estas prácticas de mediación y solución pacífica de conflictos fortalecen dos virtudes, que son cardinales para la formación de los miembros de la Comunidad Politécnica en una democracia: su autonomía e independencia como personas pero también su capacidad de reconocimiento y solidaridad hacia los otros.

El representante docente pregunta, cual es el Público para atender, y cuál es el perfil del mediador.

El decano Juan Guillermo Ríos, responde que el perfil preferiblemente es de un abogado, con formación de solución de conflictos.

El público sería la relación de estudiantes empleados, docentes estudiante, o estudiantes-docentes

Agrega el representante docente, que se debe definir si el público es interno o externo.

El señor Vicerrector de Docencia pregunta cómo se asegura la efectividad.

El consejero Libardo Londoño Ciro solicita presentar casuística de la efectividad de esta oficina, para justificar la creación de esta, y que vaya con los indicadores académicos.

El representante docente Pastor Jaramillo manifiesta que se debería atender a público externo.

El consejero Jaime Alberto Vélez expresa, que si se atiende publico externo se entraría a competir con la Personería de Medellín.

El doctor Ángela Inés Restrepo pregunta si también atendería a las familias de los estudiantes y empleados, de pronto no se tendría la capacidad para atender toda esta población y cuál sería la operación con la oficina de quejas y reclamos y si se podría trasladar las quejas de acá.

La doctora Dora Nicolasa como integrante del Comité de Convivencia, manifiesta que acá se concilia muy poco, casi siempre busca que se lleve a la procuraduría. Falta el aporte de cada persona para la convivencia.

El representante Pastor Jaramillo pregunta cuales son las funciones y competencias del Comité de Convivencia y esta oficina de conciliación, también se debe aclarar qué tipo de casuística se puede tratar, áreas que puede abordar.

El Vicerrector de Docencia sugiere tomar las observaciones incluirlas en la propuesta para ser presentada al Rector.

## **11. Comunicaciones**

11.1. Certificación de los estudiantes del programa Maestría en Gestión de la Producción Animal en la segunda lengua como requisito de grado.

El decano Juan Camilo Álvarez, explica que a algunos estudiantes no se les tiene registrado o certificado de inglés para estudiantes.

Se decide que el decano de Ciencias Básicas revise la norma.

El representante profesoral sugiere que se presente la información pertinente en la página web de la institución, indicando los niveles de inglés que se deben cursar.

El Vicerrector de Docencia e Investigación sugiere que revise la situación del estudiante

El decano Juan Camilo Álvarez sugiere también que ofrezcan algunas alternativas de horarios para ofrecer en inglés para los estudiantes de la maestría que vienen de otras regiones.

El Vicerrector de Docencia e Investigación agrega que es bueno que el Rector conozca el informe del Centro de Idiomas, y ahora que van a suscribir convenios con otras instituciones.

11.2. Seguimiento contrato de arrendamiento laboratorios UPB (oficio número 201600007991 de septiembre de 2016).

El Vicerrector de Docencia e Investigación expresa que quiso traer este tema porque se dijo que a los docentes del Poli no se les está permitiendo ingresar a los laboratorios de la UPB. Se lee el informe presentado en la comunicación.

El Vicerrector de Docencia e Investigación manifiesta que se le paga a un docente para impartir la clase de laboratorio, pero se podría estar en un detrimento patrimonial, por pagar en funcionario. Solicita que se realice el seguimiento.

El docente Pastor Jaramillo pregunta desde cuando viene el problema, y si tiene sentido que la institución contrate un funcionario para un laboratorio.

Se recomienda al decano recolectar más información para tomar decisiones. En próxima sesión.

### 11.3. Cuadro de tareas del Consejo Académico

11.4. Comunicación 201600008733 solicitud de la Facultad Ciencias Agrarias de reingreso de aspirante en el segundo semestre a la maestría en Producción Animal.

Se aprueba el reingreso al periodo 2017-1 bajo la responsabilidad del estudiante,

## 12. Propositiones y varios

### 12.1 Informe del Centro de Idiomas -2016

El Vicerrector de Docencia sugiere que se presente un informe. Presentar Estado y Prospectiva del Centro de Idiomas y Política del centro de Idiomas, en próxima sesión.

El representante docente solicita presentar propuesta de estandarización de los créditos, en el área de Ciencias, Básicas, Sociales y Humanas. Los Lineamientos globales para la estructura de las básicas

El Vicerrector de Docencia solicita al decano de Ciencia Básicas, también presentar la maestría en Docencia Universitaria.

El consejero Uriel Darío Trujillo pregunta cuando se van a dar las vacaciones de los docentes, para programar vacacionales, y si se va a dar anormalidad académica el día de hoy por la marcha.

El Vicerrector manifiesta que respecto marcha la anormalidad académica la administración ya público un comunicado al respecto.

Siendo las 12:15 pm termina la sesión.

Para constancia firman

**JUAN CAMILO PARRA TORO**  
Presidente

**LUQUEGI GIL NEIRA**  
Secretario